

	ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: JR-FT-006
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 03/09/2025
		PÁGINA: 1 DE 8

ANÁLISIS DE MERCADO

“SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE MANTENIMIENTO REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. – BIOPARQUE UKUMARÍ”.

1. CONSIDERACIONES GENERALES Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí es una sociedad por acciones simplificada de naturaleza pública del orden municipal, creada por el Municipio de Pereira como único accionista, previa autorización del Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal No. 045 de 2014, cuyo objeto social comprende la administración, operación, explotación y mantenimiento del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, así como el desarrollo de actividades orientadas a la conservación, protección y bienestar de la fauna y la flora, la educación ambiental, el turismo sostenible y la prestación de servicios asociados a la experiencia integral del parque.

En desarrollo de su objeto social, el Bioparque Ukumarí tiene a su cargo la gestión integral de las instalaciones, infraestructuras, exhibición de animales, áreas ambientales, zonas de atención al público, sistemas técnicos, redes y equipamientos, así como las áreas administrativas y operativas, lo cual implica la ejecución permanente de actividades de operación y mantenimiento necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del parque, la seguridad de los visitantes, el bienestar animal, la conservación ambiental y la sostenibilidad del proyecto institucional.

La operación del Bioparque Ukumarí constituye una actividad de carácter continuo, dinámico y especializado, que demanda la participación permanente de personal técnico, profesional, operativo y de apoyo en múltiples áreas, tales como mantenimiento de infraestructura, jardinería y paisajismo, servicios generales, operación logística, apoyo en áreas técnicas, manejo de espacios, atención operativa y demás labores indispensables para el funcionamiento regular del parque.

Si bien el Bioparque Ukumarí cuenta con una planta de personal que permite atender las funciones básicas de carácter misional y administrativo, la magnitud de las instalaciones, la diversidad de actividades operativas, la extensión del parque, la afluencia permanente de visitantes, la necesidad de mantenimiento continuo de infraestructura y zonas verdes, así como la ejecución de actividades específicas de operación y mantenimiento, superan la capacidad instalada del personal de planta.

Adicionalmente, las actividades de operación y mantenimiento presentan características particulares que exigen flexibilidad en la asignación de recursos humanos, tales como:

1. Variaciones en la demanda de personal asociadas a temporadas turísticas, eventos especiales y programación institucional.

	ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: JR-FT-006
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 03/09/2025
		PÁGINA: 2 DE 8

2. Necesidades temporales derivadas de proyectos de mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones de infraestructura.
3. Requerimientos operativos vinculados a la atención al público, el funcionamiento de áreas técnicas y logísticas, y la operación de servicios del parque.
4. Necesidades de reemplazo temporal por vacaciones, incapacidades, licencias o ausencias del personal de planta.
5. Incrementos transitorios en la carga laboral derivados de planes de intervención, mantenimiento o ampliación de servicios.

Tomando este contexto, el personal de planta no resulta suficiente ni lo suficientemente flexible para atender de manera oportuna, eficiente y continua la totalidad de las necesidades operativas y de mantenimiento del Bioparque Ukumarí, lo cual hace necesario acudir a mecanismos complementarios de provisión de personal.

En desarrollo del ejercicio de planeación del presente proceso, la entidad identificó los perfiles técnicos, profesionales y operativos requeridos para atender adecuadamente las actividades de operación y mantenimiento del Bioparque Ukumarí, los cuales comprenden, entre otros, cargos asociados a la gestión veterinaria, administrativa, seguridad y salud en el trabajo, mantenimiento de infraestructura, obras civiles, servicios técnicos especializados y apoyo operativo.

Dichos perfiles responden de manera directa a las necesidades funcionales del parque y a las actividades misionales y de apoyo que deben ejecutarse de forma permanente o transitoria, razón por la cual su provisión resulta indispensable para garantizar la continuidad, seguridad y eficiencia de la operación institucional.

Así mismo, la definición de los cargos y los rangos salariales correspondientes se realizó con base en el análisis de las funciones a desempeñar, el nivel de responsabilidad, las condiciones del servicio y la información obtenida del mercado, lo cual permite dimensionar de manera objetiva la necesidad institucional y sustentar técnica y financieramente la contratación del servicio de suministro de personal temporal. El detalle de los perfiles, condiciones económicas y demás aspectos asociados se desarrolla en el estudio de mercado y en el anexo técnico del presente proceso.

El suministro de personal temporal se configura como una alternativa técnica, administrativa y jurídicamente adecuada para atender necesidades transitorias, variables y operativas de la entidad, sin generar incremento permanente de la planta de personal ni la creación de vínculos laborales directos entre el personal suministrado y la entidad contratante.

La contratación de una empresa de servicios temporales permite, entre otros aspectos:

1. Garantizar la disponibilidad oportuna de personal idóneo para el desarrollo de actividades operativas y de mantenimiento.

	ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: JR-FT-006
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 03/09/2025
		PÁGINA: 3 DE 8

2. Asegurar la continuidad en la prestación de los servicios del parque y evitar interrupciones en su operación.
3. Contar con perfiles técnicos, profesionales y operativos acordes con los requerimientos definidos en el anexo técnico.
4. Flexibilizar la asignación del personal conforme a las necesidades reales del servicio.
5. Garantizar la vinculación laboral formal del personal suministrado, incluyendo el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social integral y demás obligaciones legales a cargo del empleador.
6. Optimizar la gestión administrativa y financiera de la entidad, evitando la creación de cargos permanentes para atender necesidades de carácter transitorio.

En este contexto, el suministro de personal temporal se configura como un mecanismo idóneo para fortalecer la capacidad operativa del Bioparque Ukumarí, en la medida en que permite garantizar el desarrollo continuo de sus funciones misionales y la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

La presente contratación se sustenta en la imposibilidad de atender con el personal de planta la totalidad de las necesidades operativas y de mantenimiento del parque, así como en la conveniencia técnica, administrativa y financiera de acudir a una empresa de servicios temporales que suministre personal idóneo, suficiente y oportunamente disponible, conforme a los requerimientos definidos por la entidad.

Bajo este entendido, la contratación proyectada se encuentra alineada con el objeto social del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí, los principios de eficiencia, economía y planeación de la gestión contractual, y la necesidad institucional de garantizar el adecuado funcionamiento, operación y sostenibilidad del parque.

2. ALCANCES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O OPERATIVAS

El presente proceso contractual tiene como finalidad la selección de una empresa de servicios temporales legalmente habilitada, que suministre el talento humano requerido por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí, para la ejecución de actividades operativas, técnicas, administrativas y de mantenimiento, conforme a las necesidades institucionales.

El alcance de la contratación comprende, como mínimo, las siguientes actividades y compromisos a cargo del contratista:

1. Seleccionar el personal requerido, garantizando el cumplimiento de los perfiles solicitados y la idoneidad técnica, profesional y operativa necesaria para el desarrollo de las actividades para las cuales se contrata.

	ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: JR-FT-006
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 03/09/2025
		PÁGINA: 4 DE 8

2. Suministrar el personal en los tiempos, cantidades y condiciones acordadas con la entidad.
3. Garantizar la disponibilidad oportuna del personal requerido, conforme a las necesidades del servicio.
4. Vincular al personal seleccionado mediante contratos laborales, bajo la modalidad de trabajadores en misión, de conformidad con la normatividad laboral vigente.
5. Garantizar que todo el personal suministrado se encuentre debidamente afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, ARL, pensión) y a la caja de compensación familiar correspondiente.
6. Pagar de manera oportuna las asignaciones salariales, prestaciones sociales, subsidio de transporte, dotación y demás emolumentos a que haya lugar, de acuerdo con el cargo y la normatividad aplicable.
7. Suministrar al personal vinculado los programas, beneficios y apoyos ofertados por la empresa de servicios temporales.
8. Realizar los procesos de inducción y reinducción del personal, los cuales deberán comprender el conocimiento general de la entidad, su enfoque como santuario de conservación y bienestar animal, así como las actividades específicas del cargo a desempeñar.
9. Dar por terminado el contrato de trabajo del personal suministrado cuando a ello haya lugar, y gestionar, de ser necesario, los reemplazos correspondientes, previo cumplimiento del proceso de selección aplicable.
10. Contar con un plan de contingencia que permita la sustitución inmediata del personal en casos de incapacidades, renunciaciones, licencias o ausencias temporales.
11. Informar de manera oportuna al supervisor del contrato designado por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí sobre las novedades administrativas que se presenten durante la ejecución del contrato y las acciones adelantadas para su solución.
12. Presentar para cada pago la factura correspondiente, acompañada de los soportes de nómina discriminados por centro de costos, así como los comprobantes de pago de seguridad social y aportes parafiscales exigidos por la ley.
13. Realizar los pagos al personal vinculado de manera puntual, por quincenas vencidas.
14. Atender directamente o a través de la ARL contratada los accidentes de trabajo que se presenten durante la ejecución del contrato, adelantando las acciones de reporte, atención y seguimiento correspondientes.

	ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: JR-FT-006
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 03/09/2025
		PÁGINA: 5 DE 8

3. CONSULTA DE OFERTA EN EL MERCADO

3.1 TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – SECOP II



En desarrollo del estudio de mercado del presente proceso, se realizó la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – SECOP II, con el fin de verificar si la contratación del servicio de suministro de personal temporal requerido por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí se encuentra cobijada por algún Acuerdo Marco de Precios o instrumento de agregación de demanda vigente, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Como resultado de la verificación efectuada, se constató que no existe actualmente ningún Acuerdo Marco de Precios ni instrumento de agregación de demanda vigente que contemple el suministro de personal temporal para la ejecución de actividades operativas, técnicas, administrativas y de mantenimiento, requeridas para la operación del Bioparque Ukumarí en su calidad de santuario de conservación y bienestar animal.

Los Acuerdos Marco de Precios disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano corresponden, principalmente, a la adquisición de bienes y servicios estandarizados tales como dotaciones, equipos de cómputo, combustibles, servicios de transporte, aseo y vigilancia, entre otros, sin que se incluya la prestación del servicio de suministro de personal temporal, bajo la modalidad de trabajadores en misión, con los perfiles técnicos, profesionales y operativos

	ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: JR-FT-006
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 03/09/2025
		PÁGINA: 6 DE 8

requeridos para la operación y mantenimiento del parque.

En consecuencia, al no encontrarse el objeto contractual amparado por un Acuerdo Marco de Precios vigente, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí se encuentra habilitado para adelantar la presente contratación mediante el procedimiento ordinario previsto en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 332 del 29 de octubre de 2025, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad que rigen la gestión contractual de la entidad.

3.2 SOLICITUD DE COTIZACIONES

En atención a las especificaciones técnicas y operativas definidas por la entidad para el desarrollo del presente proceso, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, previa consulta al registro de proveedores y al análisis de oferentes con capacidad técnica y administrativa en el suministro de personal temporal, solicitó cotizaciones a diferentes empresas de servicios temporales legalmente constituidas y con experiencia en el sector.

Como resultado de este ejercicio de consulta de mercado, se recibieron tres (3) propuestas de empresas con experiencia acreditada en el suministro y administración de personal en misión, las cuales se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
ADECCO COLOMBIA S.A.	Santiago Javier Moure	astrid.gonzalezj@adecco.com	322 350 0984
MISIÓN PLUS S.A.S.	Yulieth Paulina Mejía Velásquez	misionplus@gmail.com	310 523 1936
UNIITY S.A.S.	Natalia González Hernández	contacto@uniitysas.com	314 643 3460

La solicitud y recepción de las cotizaciones antes relacionadas permite evidenciar la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones de competencia efectiva en el mercado, lo cual garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva que rigen la gestión contractual de la entidad.

En consecuencia, la información obtenida a partir de las cotizaciones recibidas constituye un insumo fundamental para el análisis técnico y económico del estudio de mercado, permitiendo sustentar la razonabilidad del presupuesto oficial, así como la identificación de la oferta más favorable al interés institucional, lo cual respalda la pertinencia y legalidad del proceso de invitación pública que se adelantará en la etapa subsiguiente.

	ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: JR-FT-006
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 03/09/2025
		PÁGINA: 7 DE 8

4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE OFERTAS

Con el fin de verificar la razonabilidad de los valores ofertados, establecer referencias objetivas de mercado y garantizar la existencia de pluralidad de oferentes, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí adelantó un ejercicio de consulta de mercado con tres (3) empresas de servicios temporales legalmente habilitadas.

Las propuestas recibidas fueron consolidadas y analizadas tomando como variable de comparación el porcentaje de Administración y Utilidad (AU) ofertado por cada proveedor, el cual constituye el componente económico relevante en la prestación del servicio de suministro de personal temporal, por corresponder a los costos de administración, gestión operativa y margen del proveedor, sobre los valores salariales y prestacionales definidos conforme a la normatividad laboral vigente.

Como resultado del análisis comparativo, se obtuvieron los siguientes valores:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	AU OFERTADO POR UNIITY	AU OFERTADO POR MISIÓN PLUS SAS	AU OFERTADO POR ADECCO	MENOR PORCENTAJE AU COTIZADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES	12%	12%	16,5%	12%

Del análisis efectuado se concluye que existe pluralidad de oferentes y que los porcentajes de AU cotizados se encuentran dentro de rangos razonables del mercado para este tipo de servicios, lo cual permite garantizar la observancia de los principios de transparencia, economía, eficiencia y selección objetiva.

En consecuencia, para efectos de la estructuración económica del presente proceso, se adopta como precio máximo de referencia el menor porcentaje de AU cotizado, equivalente al **doce por ciento (12%)**, en atención al análisis comparativo realizado y a la necesidad de asegurar el uso eficiente y responsable de los recursos de la entidad.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en el análisis de mercado realizado, las cotizaciones recibidas, el porcentaje de Administración y Utilidad (AU) definido como referencia y la estimación de los costos salariales y prestacionales del personal requerido, el presupuesto oficial estimado para la ejecución del presente contrato asciende a la suma de **MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 1.045.951.191,00)** incluido IVA, gravámenes y contribuciones a que haya lugar.

	ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: JR-FT-006
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 03/09/2025
		PÁGINA: 8 DE 8

6. CONCLUSIONES

En atención a los resultados obtenidos del estudio de mercado y con el propósito de garantizar la atención oportuna y continua de las necesidades operativas del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí, la Entidad procede a adelantar la presente invitación pública a los interesados en participar en el proceso de selección, en observancia de los principios de transparencia, economía y selección objetiva que rigen la gestión contractual.

Para la formulación de las propuestas económicas, los oferentes deberán tener en cuenta el menor porcentaje de Administración y Utilidad (A.U.) identificado en el análisis comparativo de ofertas realizado, el cual constituye el soporte técnico y económico que sustenta la razonabilidad y suficiencia del presupuesto estimado y de la bolsa de monto agotable prevista para el presente proceso.

Del estudio de mercado se concluye que existe pluralidad de oferentes en el mercado con capacidad técnica, administrativa y financiera para prestar el servicio de suministro de personal temporal requerido por la entidad, lo cual garantiza condiciones de competencia efectiva y transparencia en el proceso de selección. Así mismo, los porcentajes de A.U. allegados permiten establecer que los valores analizados se encuentran dentro de rangos razonables del mercado, sin evidenciarse sobrecostos ni distorsiones significativas.

En consecuencia, el presente Estudio de Mercado constituye un soporte técnico y económico suficiente para avalar la contratación del servicio de suministro de personal temporal, en observancia de los principios de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad que orientan la gestión contractual del Bioparque Ukumarí.

7. FIRMA DEL RESPONSABLE

Cordialmente



SHARON SERNA BOTERO

Gestión de Recursos Humanos y Bienestar

Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí